

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION ELECTORAL
ESPECIALIDAD EN DERECHO ELECTORAL Y ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA DEMOCRACIA

2016

VIGENCIA

Licenciatura

ANTECEDENTES ACADEMICOS DE INGRESO

MODALIDAD PRESENCIAL

DURACION DEL CICLO 24 SEMANAS EN PERIODOS SEMESTRALES

CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS

2016

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

Formar especialistas en las áreas económicas del Derecho electoral y la democracia. Que puedan gestionar, administrar o fiscalizar correctamente los recursos económicos de los organismos electorales, partidos políticos y/o candidatos independientes. Con bases jurídicas, metodológicas y doctrinales sólidas.

OBJETIVOS PARTICULARES DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Formar especialistas en las áreas económicas del Derecho electoral y la democracia, a través de una modalidad semi escolarizada, centrado en el autoaprendizaje, utilizando las TIC para su desarrollo.
2. Proporcionar al estudiante los conocimientos teóricos y normativos que le permitan gestionar, administrar o fiscalizar correctamente los recursos económicos de los organismos electorales, partidos políticos y/o candidatos independientes.
3. Impulsar el compromiso de sus egresados en desarrollo de la democracia en su país y entidad.
4. Impulsar el compromiso de sus egresados en el desarrollo de la transparencia y buen manejo de los recursos públicos.

PERFIL DEL EGRESADO

CONOCIMIENTOS:

1. Entenderá la naturaleza del presupuesto, sus formas de determinación y los principios jurídicos que lo rigen.
2. Conocerá la naturaleza jurídica de las instituciones electorales, sus obligaciones tributarias, administrativas, patrimoniales y de transparencia.
3. Conocerá la naturaleza jurídica de los partidos políticos y/o candidatos independientes, sus obligaciones tributarias, administrativas, patrimoniales y de transparencia.
4. Conocerá los principios básicos de la administración de los organismos electorales.

HABILIDADES:

1. El alumno podrá gestionar los recursos económicos necesarios para los organismos electorales, partidos políticos o candidatos independientes.
2. El alumno tendrá los conocimientos teórico jurídicos necesarios para la correcta administración de los recursos económicos de los organismos electorales, partidos políticos o candidatos independientes.
3. El alumno podrá fiscalizar de forma eficiente los recursos económicos de los organismos electorales, partidos políticos o candidatos independientes.

ACTITUDES:

El alumno tendrá una actitud propositiva, de apego al marco jurídico y de transparencia ante el manejo de los recursos públicos de los recursos económicos de los organismos electorales, partidos políticos o candidatos independientes.

VALORES:

Se regirá por los principios de legalidad, transparencia, eficiencia del gasto presupuestario.

SALIDA PROFESIONAL:

Los egresados podrán desempeñarse en las áreas administrativas de organismos electorales, partidos políticos; o bien como asesores y auditores externos.

	LISTA DE ASIGNATURAS	CLAVE	SERIACION	HORAS		CREDITOS	INSTALACIONES
				CON DOCENTE	INDEPENDIENTES		
1°	Elementos de Derecho Electoral Mexicano	EDEM	EDED 101	16	48	4	A, O
	Derecho Presupuestario	DP	EDED 102	16	48	4	A, O
	Derecho Fiscal	DF	EDED 103	16	48	4	A, O
	Principios Básicos de Administración de Organismos Públicos	PBAOP	EDED 104	32	80	7	A, O
	Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental	PBCG	EDED 105	32	80	7	A, O
2°	Naturaleza Jurídica y Prerrogativas de los Partidos Políticos	NJPPP	EDED 201	16	48	4	A, O
	Auditoría Superior de la Federación y Sistemas de Auditoría a Organismos Electorales	ASFSAOE	EDED 202	32	80	7	A, O
	Normas y Métodos de Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos Independientes	NMFPPCI	EDED 203	32	80	7	A, O
	Responsabilidades Administrativas y Penales de los Servidores Públicos Electorales, Derivadas de Cuestiones Económicas	RAPSPEDCE	EDED 204	16	48	4	A, O
	Transparencia en los Organismos Electorales	TOE	EDED 205	16	48	4	A, O
Total				224	608	52	
				832			

NUMERO MINIMO DE HORAS QUE SE DEBERAN ACREDITAR EN LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS, BAJO LA CONDUCCION DE UN DOCENTE

32

NUMERO MINIMO DE CREDITOS QUE SE DEBERAN ACREDITAR EN LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS

6

PROPUESTA DE EVALUACION Y ACTUALIZACION PERIODICA

DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Consejo Académico conjuntamente con los profesores que conforman la planta académica, revisaran el contenido del Plan de Estudios atendiendo criterios de la pertinencia del plan en relación con los contenidos y la evolución del Derecho Electoral; la experiencia de aprendizaje y retroalimentación de los alumnos; las nuevas tendencias en la enseñanza de la materia; así como las experiencias de vinculación, siguiendo los criterios del CONACYT, ANUIES, CIEES. Lo cual se realizara cada dos años.

DE LOS DOCENTES

El Consejo Académico evaluara la continuidad de los docentes atendiendo a su desempeño docente; formación y actualización; experiencia en el campo; valuación y retroalimentación por parte de los alumnos. Lo cual se realizara al final de cada semestre.

SEGUIMIENTO A EGRESADOS

La Secretaría Administrativa, realiza el seguimiento a egresados siguiendo los criterios de CONACYT, ANUIES, CIEES, así como del Proyecto GRADUA2 y Asociación Columbus.